



acerado de la zona del Palacio de Congresos y la adaptación del cruce peatonal situado frente a éste. Se añadía que, respecto al hundimiento que se denunciaba en el apeadero de RENFE, no se había apreciado tal deficiencia en visita de inspección, pero que se va a instar a ADIF a realizar ajustes razonables en el mismo para que quedara plenamente adaptado a las nuevas condiciones de accesibilidad establecidas.

Así las cosas, dado que se ha solucionado el problema de accesibilidad del cruce peatonal situado frente al Palacio de Congresos y no se había podido apreciar, en visita de inspección, el hundimiento del apeadero, no consideramos precisas nuevas gestiones por nuestra parte en esta actuación de oficio, aunque trasladamos al Ayuntamiento de Sevilla, respecto a futuras intervenciones de eliminaciones de barreras en ésta y otras zonas de la ciudad, dada la extensión del barrio y su gran población, nuestra consideración de que sería muy conveniente el que se llevara a cabo una inspección a fin de elaborar un inventario de al menos las barreras de más entidad en cuanto a población afectada, continuidad con el desarrollo de espacios accesibles, acceso a servicios públicos esenciales, etc., de manera que se pudiera realizar un plan de intervención urgente jerarquizando las actuaciones a realizar a fin de dotar de la imprescindible accesibilidad a los itinerarios peatonales.

Igualmente reiteramos que, a estos efectos, sería de gran interés contar, además de con la participación del Distrito en el que se ubica esta barriada, con las asociaciones de personas con discapacidad.

1.12.3 Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones no aceptadas

...

- **Queja 16/0699**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Málaga ante la situación de riesgo que, al parecer y siempre según las noticias que llegaron a esta Institución, para los peatones genera el **cruce de la calle Cervantes con la calle Maestranza** en la citada ciudad.

- **Queja 16/0701**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), para conocer si el **centro hospitalario** construido en dicho municipio por el Servicio Andaluz de Salud no podía entrar en funcionamiento debido a las discrepancias para afrontar la urbanización de los terrenos y de los accesos al mismo.

...

- **Queja 16/1406**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Almería, con objeto de conocer las actuaciones que estuviera llevando a cabo para solventar las **deficiencias del transporte público en el barrio de El Puche**.

- **Queja 16/1441**, dirigida a la Dirección General de Personas con Discapacidad, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con objeto de que se pongan en marcha medidas para garantizar el **acceso y disfrute del derecho al deporte y al ocio de las personas con discapacidad**.

...

- **Queja 16/1934**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada), al tener conocimiento de la **ocupación de un bien de dominio público municipal** y presunta ejecución de obras sin licencia.

- **Queja 16/2290**, dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda, para conocer las actuaciones que estuviera llevando a cabo para reducir la **alta siniestralidad en la carretera** de titularidad autonómica A-364, que une la localidad de Écija, con la autovía A-92 a la altura de Marchena (ambas en la provincia de Sevilla).

- **Queja 16/2297**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Vera (Almería), con objeto de conocer que el Ayuntamiento deberá indemnizar al afectado por la **demolición de una vivienda unifamiliar**



construida tras la obtención de una licencia otorgada por el Ayuntamiento, licencia que, posteriormente, fue declarada ilegal en vía judicial.

- **Queja 16/2809**, dirigida a la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ante la pasividad en la puesta en marcha de la **evaluación de políticas públicas en materia de discapacidad**.

...

- **Queja 16/3806**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), con objeto de conocer las actuaciones que hubiera realizado ante la existencia de una **parcelación ilegal** en su término municipal.

- **Queja 16/4240**, dirigida al Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla), al conocer la **clausura de un observatorio astronómico**.

- **Queja 16/5034**, dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda, con objeto de conocer las actuaciones que fuera a llevar a cabo para reducir la alta siniestralidad y **peligrosidad de la carretera A-2078, de Jerez de la Frontera a Rota**.

- **Queja 16/5075**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), para conocer las actuaciones que estuviera llevando a cabo por la peligrosidad que mostraba un **edificio inconcluso en la playa de La Antilla**, que lleva 35 años en pie y provoca riesgos para personas y bienes.

- **Queja 16/5220**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Almería, que, según nuestras noticias, es la única capital que **no ofrece tarjetas de bonobús con transbordo** a los usuarios del transporte público colectivo en autobuses urbanos.

...

- **Queja 16/5485**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), al conocer la **peligrosidad de una calle**, cercana a un centro educativo, que presenta diversas deficiencias.

- **Queja 16/5661**, dirigida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que, partiendo del **inventario de parcelaciones ilegales existentes** y de sus puntuales actualizaciones, elabore una estrategia para que, en colaboración con los Ayuntamientos, se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 49 de la LOUA.

...

A continuación se destacan las **resoluciones dictadas por el Defensor que no han obtenido una respuesta colaboradora** de las Administraciones Públicas a tenor del artículo 29.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz:

- Resolución relativa a la **usurpación parcial de un camino público**, con lo que se impide el acceso a un garaje privado, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Oria (Almería) en el curso de la **queja 13/2769**.

- Resolución relativa a la pasividad municipal ante las denuncias de **ejecución de obras sin licencia**, en las que se había ocupado una vía pública, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de **Gualchos-Castell de Ferro (Granada)** en el curso de la **queja 13/5619**.

- Resolución relativa a la tramitación de una **sanción de tráfico** impuesta por agentes de la Guardia Civil en el casco urbano, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) en el curso de la **queja 14/2097**.

- Resolución relativa a la falta de respuesta municipal ante una solicitud de información urbanística, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén) en el curso de la queja 14/4326.



Destacamos también las **resoluciones** dictadas por el Defensor del Pueblo Andaluz que, aunque tuvieron respuesta por parte de los organismos a los que nos dirigimos, **no fueron aceptadas** por estos:

- Resolución relativa a la **dificultad para acceder a unas viviendas**, debido a que la calle se encuentra sin asfaltar, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Guadix (Granada) en el curso de la **queja 13/3878**.
- Resolución relativa a la disconformidad con la legalización de **obras que no contaban con la debida licencia urbanística**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Albox (Almería) en el curso de la **queja 14/5997**.
- Resolución relativa a la **disconformidad con una sanción de tráfico**, al no existir la señal que informara de la prohibición, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) en el curso de la **queja 15/0620**
- Resolución relativa a la falta de respuesta ante una denuncia por **delito urbanístico**, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) en el curso de la **queja 15/0822**
- Resolución relativa a la **carencia de acerado de la vía** que comunica dos núcleos de población de una barriada, dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda en el curso de la **queja 15/5662**.
- Resolución relativa a la implantación, en una zona de estacionamiento regulado en los alrededores al **Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva)**, en el que se presta servicios a localidades de la zona norte de la provincia onubense, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva) en el curso de la **queja 16/1508** (a esta queja se acumularon las quejas 16/1415 y 16/1418).

...

1.13 VIVIENDA

1.13.1 Introducción

...

En estas situaciones de extrema necesidad, los servicios sociales con cargo a sus propios fondos conceden las conocidas como **ayudas de emergencia al alquiler**. Sin embargo, dado que estos fondos son escasos, la ayuda que se presta con cargo a los mismos es puntual. Así, en aquellos supuestos en los que la familia está afectada por un procedimiento de desahucio, el pago de algunos meses de renta adeudada, puede retrasar el mismo, pero no evitarlo.

En estos supuestos, los Servicios Sociales conceden ayudas económicas para pagar el mes de fianza y uno o dos meses de renta, con la complicación adicional de que las personas propietarias de viviendas libres, suelen ser bastante renuentes a alquilar a personas sin garantía económica alguna, lo que dificulta aún más si cabe el buscar soluciones habitacionales en el mercado libre, aparte de los precios de la renta, bastante elevados para el perfil de la que percibimos como la actual demanda.

No obstante, conocemos que algunos Ayuntamientos, con cargo exclusivo a los presupuestos municipales, han puesto en marcha planes de ayuda al alquiler para las familias sin recursos, algunos de los cuales pueden llegar hasta cubrir un plazo máximo de tres años de rentas, tiempo que puede ser adecuado para que la familia inicie su recuperación y alcance una estabilidad económica que le permita mejorar sus condiciones de vida y poder llegar a prescindir de la ayuda de la administración. Se trata de ejemplos de buenas prácticas de administraciones municipales sensibilizadas con las necesidades habitacionales de su comunidad vecinal.